## 9004

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2002, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filología Románica.

Homologada por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 7 de marzo de 2002, la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filología Románica de la Universidad de Girona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 2001, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

**UNIVERSIDADES** 

Girona, 17 de abril de 2002.-El Rector, Joan Batlle Grabulosa.

ANEYO	2_0	Contenido	del nlan	de	estudios
ANEAU	4-0.	Conteniuo	uei Diaii	uc	COLUGICO

UNIVERSIDAD	DE GIRONA	
PLAN DE ESTUDIOS CONDU	JCENTE AL TITULO DE	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA	ROMÁNICA	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)  Créditos totales para optativas (1) 18 - por ciclo - curso								
DENOMINACION (2)	CREDITOS				VINOUI ACION A AREAC RE			
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)			
Introducción a la lengua gallega	6	3	3	Formación básica en la descripción y evolución de la lengua gallega.	Filología Gallega Filología Románica			
Introducción a la literatura galle- ga	6	3	3	Formación básica en la literatura gallega.	Filología Gallega Filología Románica			

 <sup>(1)</sup> Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.